



Nota de Prensa N°106 -2016 /JAO-CR

INOPERANCIA DE LA SUTRAN PERMITE QUE ESCUELAS DE CONDUCTORES INFRINJAN LA LEY

El parlamentario Justiniano Apaza manifestó que existe una mala praxis de las escuelas de choferes en Arequipa; por lo que, la SUTRAN debe poner mano dura y fiscalizarlas; en el año 2015 solo ha emitido 23 resoluciones de sanción entre las cuales se encuentra la cancelación de la autorización a las empresas DELTA E.I.R.L, Escuela de Formación Integral S.A.C.- EFISAC y SGM ingenieros E.I.R.L, de acuerdo al Informe Técnico N° 0003 alcanzado a mi despacho.

Apaza Ordóñez señaló que hay una latente inoperancia por parte de la SUTRAN, indicó también que la mayor incidencia recae sobre el incumplimiento de la transmisión de las imágenes en tiempo real a la SUTRAN y la inobservancia del almacenamiento de los videos por un plazo de 6 meses, pese a que esta obligación está contemplada en el Reglamento Nacional de Licencia de Conducir Vehículos Automotores y No motorizados de Transporte Terrestre.

"Es necesario poner mano dura cerrando aquellas escuelas que no cumplan los requisitos, aquí no se trata de hacerle un favor al empresario, se trata de garantizar la seguridad de los usuarios, de los futuros conductores, así como también contribuir a disminuir el riesgo de los accidentes de tránsito, pero a todo esto ¿Qué está haciendo la SUTRAN?", cuestionó el congresista

El legislador Justiniano Apaza hizo un llamado a la SUTRAN y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que tome cartas en el asunto, haciéndoles cumplir a las escuelas de conductores, estrictamente los requisitos establecidos en el reglamento.

"Sin luchas no hay victorias"

Agradecemos su difusión
Arequipa, 18 de febrero de 2016
Prensa – Despacho Congresal
Mayor información: 987126891